



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 017-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CAUSA No. 017-2013-TCE

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre de 2013, a las 20H27

VISTOS:

Agréguese al expediente el escrito presentado por el Consejo Nacional Electoral, de martes 29 de enero de 2013 a las 16H40; en virtud del cual, se solicita que se adelante la hora de la audiencia oral de prueba y juzgamiento, fijada para el día lunes 4 de enero de 2013.

En atención a lo solicitado por la parte accionante, y a fin de garantizar la comparecencia de los sujetos procesales, se dispone:

1. **SEÑALAR** para el día lunes 4 de febrero de 2013, a las 9H00, la realización de la audiencia oral de prueba y juzgamiento, la misma que se efectuará en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la intersección de las calles José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.
2. **NOTIFICAR** con la presente providencia y copia del petitorio formulado por la parte actora a los sujetos procesales, en las mismas direcciones establecidas en la providencia de lunes 28 de enero de 2013, así como a la Defensoría Pública, para los fines pertinentes.
3. **PUBLICAR** la presente providencia en la cartelera y página web institucional.
4. Siga actuando el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

Notifíquese y cúmplase.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA PRESIDENTA.

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL